

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**20727** TARRAGONA

Edicto

Joan Holgado Esteban, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil número 1 de Tarragona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Numero de asunto. Concurso abreviado 9/2019 Sección /

Número de Identificación General 4314847120188021094

Fecha del auto de declaración. 24 de abril de 2019.

Clase de concurso. Voluntario abreviado

Entidad concursada. Tarracopint S.R.L., con B55641187.

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal a Lex Count Consulting, S.L.P., con domicilio postal postal en calle Sant Joan número 31, primer piso, puerta primera de Reus (43201) y email [creditors@lexcount.es](mailto:creditors@lexcount.es) y teléfono de contacto 977.31.02.03 y fax 977.33.33.36

Régimen de las facultades del concursado. Suspensión de facultades.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el artículo 85 de la Ley Concursal, en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Roma, 19 de Tarragona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (artículo 184.3 Ley Concursal). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal>

Tarragona, 24 de abril de 2019.- El Letrado de la Administración de Justicia, Joan Holgado Esteban.

ID: A190025710-1